

La columna lingüística de Juan B. Selva en *La Obra* (1923-1927)*

Esteban Lidgett

<https://orcid.org/0000-0003-1343-8266>

Universidad de Buenos Aires / CONICET

elidgett@filo.uba.ar

RESUMEN

Este trabajo aborda la columna lingüística que Juan B. Selva publica en la revista pedagógica *La obra* entre 1923 y 1927, con el objetivo de examinar tanto los criterios de autoridad en torno al saber lingüístico como las valoraciones ideológicas y las actitudes que el autor manifiesta ante los fenómenos lingüísticos que describe. El análisis de la columna, publicada en un contexto en el que se asiste en la Argentina a la institucionalización de la lingüística y a la expansión de los debates sobre la lengua en la prensa, permite corroborar la centralidad que asume la cuestión normativa, rasgo característico del género, pero también la emergencia de un discurso que rechaza la posición prescriptiva y que busca, en cambio, explicaciones científicas de los fenómenos lingüísticos que registra.

Palabras clave: columnas lingüísticas, Argentina, prensa pedagógica, Juan B. Selva

* Este trabajo ha sido realizado en el marco del PICT 2020-00570 “Filología y archivo en Argentina (1830-1930). Aportes para una historia política y material de la(s) lengua(s)”, financiado por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica; y del proyecto LinPePrensa II, “La lengua y su enseñanza en la prensa española: de la ley Moyano al fin de la II República (1857-1939), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación de España. El autor agradece especialmente la colaboración de Nazarena Valenzuela por su aporte para la recolección documental.



Juan B. Selva's Linguistics Column in *La Obra* (1923-1927)

ABSTRACT

This paper addresses the linguistics column that Juan B. Selva published in the pedagogical journal *La Obra* between 1923 and 1927, with the aim of examining both the criteria of authority regarding linguistic knowledge, as well as the ideological assessments and attitudes expressed by the author in relation to the linguistic phenomena he describes. The analysis of the column (which was published in a context in which Argentina was witnessing the institutionalization of linguistics and the expansion of debates on language in the press) allows us to corroborate the centrality of normative issues, a characteristic feature of the genre. However, it also reveals the emergence of a discourse that rejects prescriptive positions and, instead, seeks scientific explanations for the linguistic phenomena it records.

Keywords: linguistics column, Argentina, pedagogical press, Juan B. Selva

1. INTRODUCCIÓN

Desde hace algunos años ha cobrado particular interés en el ámbito de los estudios sobre ideologías lingüísticas en la prensa la emergencia de un género particular que Franz Meier y Sabine Schwarze (2021) han denominado “columnas lingüísticas” —en alemán *Sprachchronik*, en francés *chroniques de langage*, en italiano *cronache linguistiche*—. Con esa denominación se ha buscado designar a un tipo de texto metalingüístico, que se publica regularmente durante un período extenso y que lleva la firma de autoridades reconocidas en la materia. La participación de Juan Bautista Selva, docente y prolífico divulgador de temas gramaticales y lingüísticos, en la revista *La obra* durante los años veinte, constituye un ejemplo paradigmático del género y es reveladora de una forma específica de circulación pública del saber en torno a la lengua, en un contexto en que la lingüística está emergiendo como disciplina científica en la Argentina.

El propósito de este trabajo es analizar la serie de textos que Selva publica como colaborador de *La obra* entre 1923 y 1927 a partir de los rasgos con los que se ha definido a la columna lingüís-

tica. Se espera, en ese sentido, contribuir a la caracterización global del género en la Argentina de los años veinte a partir del estudio de un caso particular y, al mismo tiempo, aportar a la descripción y el análisis de un sector de la producción gramatical de Selva hasta ahora no abordado por la crítica. En atención a los objetivos planteados, el artículo propone, en primer lugar, una caracterización global de las columnas lingüísticas a partir de la presentación de un breve estado de la cuestión en torno al objeto; y, en segundo lugar, un análisis de los rasgos singulares que asume esta columna, tanto en las intervenciones del público lector como en las del columnista. En particular, el análisis del corpus pretende demostrar que, junto con la preocupación por la corrección, rasgo característico del género, la columna exhibe una serie de cuestionamientos a la autoridad normativa, que ponen de manifiesto una búsqueda de racionalización de los criterios para la fijación de la norma. Consideramos, en ese sentido, que, en las intervenciones de Selva, esta búsqueda produce una tensión entre la función prescriptiva de la columna y el anhelo descriptivo y explicativo que asume su discurso con respecto a lo que considera la evolución de la lengua en la Argentina. Dicha tensión, según proponemos, puede ser analizada en el marco de una estrategia global del autor para posicionarse en un campo científico emergente.

2. LA COLUMNA LINGÜÍSTICA COMO GÉNERO

Una de las primeras caracterizaciones que permite identificar las columnas lingüísticas como un género con rasgos específicos asociados tanto a su contenido como a la posición que asume el cronista es la que propone Wim Remysen (2005) en su abordaje de las crónicas sobre la lengua en el ámbito francófono. Allí las define como

Un ensemble de Discours sur la langue, plus particulièrement encore sur les bons et les mauvais usages de la langue. Elle est diffusée périodiquement sous forme de rubriques dans les médias écrits (articles de journal ou de revue) ou électroniques (émissions de radio ou de télévision). La chronique est signée par une même

personne, physique ou morale, à laquelle on reconnaît une compétence en matière de langue (2005: 271).

Esta definición se focaliza en las dos características que mencionamos en la introducción (la firma de un autor y la periodicidad), y permite circunscribir el género a un tipo particular de artículo periodístico, diferente de otras intervenciones sobre el lenguaje en la prensa que no presentan la regularidad de una columna o la firma de un autor reconocido. Asimismo, hace referencia al aspecto normativo que caracteriza a las columnas lingüísticas, dedicadas, en general, a la cuestión de los usos correctos o incorrectos de la lengua. Dicha caracterización ha posicionado al género en un lugar destacado para el estudio de las ideologías lingüísticas en la prensa, como lo evidencian los trabajos que, fuera del ámbito nacional y desde perspectivas orientadas a la historia de la norma, la crítica y las ideologías lingüísticas, se han ocupado de analizar en detalle columnas individuales en diferentes regiones y han contribuido así a su caracterización como tipo textual (ver Meier 2020, Bufe 2014, Osthus 2016, Monastra 2017, Schwarze 2017, Marimón Llorca 2016, Lebsanft 2017, Marimón Llorca y Santamaría Pérez 2019, entre otros).

Desde una perspectiva focalizada en los aspectos metodológicos del género, Meier y Schwarze (2021), asumiendo algunas de las características mencionadas por Remysen (2005), han señalado que las columnas deben ser consideradas como un tipo de texto metalingüístico, asociado a la expansión de la publicidad burguesa (Eisenstein [1983] 2005) desde la segunda mitad del siglo XIX, que ejerce una notable influencia sobre el discurso público en torno a la lengua. No obstante, si bien su abordaje subraya las evidentes conexiones de las columnas con la conformación de una ideología del estándar (Milroy y Milroy 1985) a partir de la inscripción, en general, prescriptiva del discurso del columnista, también destaca el vínculo que este género establece con aquello que Gerd Antos (1996) denomina *Laienlinguistik* [lingüística profana]¹, concepto

¹ De acuerdo con Antos (1996: 255), “Laien-Linguistik bezeichnet eine Sprach und Kommunikationsbetrachtung für Laien und häufig genug auch eine, die von Laien

que permite incorporar a la investigación “los estudios del lenguaje dirigidos y realizados por legos, evitando reducirlos a la consideración prescriptiva del lenguaje” (2021: 322). De esta forma, los autores ponen de relieve una dimensión particularmente interesante de las columnas que atañe a la construcción de la autoridad en el discurso del cronista y que permite ponderar la compleja relación entre el discurso científico y la divulgación del saber. En ese sentido, Meier y Schwarze (2021: 333) consideran que es necesaria “una indagación sistemática de la epistemicidad” con el objetivo de examinar “en qué medida, a través de la gestión del saber en las columnas del lenguaje, emerge un campo de tensión entre la tradición prototípica para la divulgación del saber lingüístico, el purismo, por un lado, y el descriptivismo lingüístico científico, por el otro”.

Los estudios realizados hasta ahora acerca de las columnas lingüísticas han avanzado sobre una caracterización global de un género que, a pesar de las continuidades observables en los estudios de caso, es evidente que también presenta peculiaridades asimilables a las diferentes coordenadas espaciotemporales. Para la prensa argentina, si bien existen trabajos que abordan columnas específicas, como los de Andrés Buisán (2015), acerca de la columna lingüística del diario mendocino *Los Andes*, o el de Mariana Di Stefano y María Cecilia Pereira (2015) sobre el diario *La Nación*, la descripción del contexto en el que emerge y se consolida este género particular aún no ha sido abordada de manera sistemática. En los últimos años, sin embargo, se han presentado algunos trabajos destinados a situar los rasgos específicos del género en la Argentina, a partir del análisis

betrieben wird. Der Begriff Laien-Linguistik deckt sich dabei in weiten Teilen mit dem, was man »normative« oder »präskriptive Linguistik« nennen könnte. Sie umfaßt aber mehr: deskriptive, enzyklopädisch ausgerichtete und/oder unterhaltende Darstellungen zu sprachlich-kommunikativen Themen oder Problemen” (“La lingüística profana se refiere al estudio del lenguaje y la comunicación para profanos y, con bastante frecuencia, también al estudio del lenguaje y la comunicación practicados por profanos. El término lingüística profana coincide en gran medida con lo que podría denominarse „lingüística normativa“ o „prescriptiva“. Pero incluye más: presentaciones descriptivas, enciclopédicas y/o amenas sobre temas o problemas lingüístico-comunicativos” [traducción propia]).

de series textuales específicas. Tal es el caso de los trabajos presentados por Juan Ennis (2018), acerca de las intervenciones de Avelino Herrero Mayor en *La Nación* y en la revista pedagógica *El Monitor de la educación común*; y por Eugenia Ortiz Gambetta (2023), que examina las columnas lingüísticas de Francisco Ortega Ackerman en *El Hogar*.

Estas aproximaciones han permitido dilucidar la relevancia que este género asume en los años veinte en la Argentina, momento en que una serie de factores contribuyen a crear un clima propicio para su emergencia y expansión. En primer lugar, como sostienen Verónica Delgado y Geraldine Rogers (2016), durante las primeras décadas del siglo XX, y como consecuencia del proyecto de educación común desarrollado en las postrimerías del siglo anterior, se asistió a una expansión de la industria cultural y a una ampliación del público lector que se volcó masivamente hacia la prensa, lo que provocó una proliferación de publicaciones dirigidas a esos nuevos y diversos lectores. En segundo lugar, y específicamente en relación con el campo de la lingüística, la fundación del Instituto de Filología de la Universidad de Buenos Aires en 1922 marcó el inicio de la profesionalización de los estudios lingüísticos y filológicos en el país y alteró decisivamente el panorama de las competencias legítimas para intervenir en el debate público sobre la lengua (Toscano y García 2013). La disputa en torno a la legitimidad de la palabra del especialista se tradujo eventualmente en una serie de intercambios en diversos medios gráficos, entre las flamantes autoridades del Instituto, mayormente provenientes de España, y quienes, sin ostentar credenciales institucionales, pugnaban por ser reconocidos como especialistas en virtud de una trayectoria labrada principalmente en el ámbito de la prensa (Degiovanni y Toscano y García 2010). Durante la década de los veinte, la convergencia de estos dos fenómenos aportó las condiciones tanto materiales como simbólicas para acrecentar la circulación pública de los debates sobre la lengua y, con ello, también contribuyó decisivamente a la proliferación de las columnas lingüísticas como género específico.

3. LA COLUMNA DE SELVA EN *LA OBRA*

Una de las características centrales de las columnas lingüísticas, como hemos mencionado, es precisamente la firma del autor. La columna otorga un lugar de autoridad a su autor, y supone por tanto que aquel que estampa su firma debe ser un autor reconocido, con alguna trayectoria o con algún vínculo institucional que garantice la legitimidad del saber. Hacia la década de 1920, Juan B. Selva era, efectivamente, un autor que gozaba de cierta autoridad en relación con el saber lingüístico, cimentada en una extensa carrera como docente y en una todavía incipiente labor como publicista, conferencista y autor de folletos y libros sobre cuestiones gramaticales². Si bien su vínculo con el mundo académico es posterior a su participación como columnista en *La obra*³, para 1923 Selva ya había publicado dos libros sobre temas lingüísticos, *El castellano en América. Su evolución* (1906) y *Guía del buen decir* (1916). El primero de ellos aborda la por entonces tan discutida hipótesis de Lucien Abeille acerca de la existencia de un idioma argentino distinto del español⁴. Sobre la base de la obra divulgativa de Emile Ferrière, *El darwinismo. Exposición elemental de la teoría revolucionaria* (1906), Selva propone en este libro una detallada observación de los factores que inciden en la selección de las lenguas con el objetivo de negar la hipótesis, que había esgrimido Abeille (y con menos entusiasmo también Rufino Cuervo), acerca de una dialectalización del castellano similar a la del latín: “creo haber demostrado

² Juan B. Selva (1874-1962) nació en Dolores, provincia de Buenos Aires y fue profesor de castellano en la Escuela Normal de Dolores, de la que sería nombrado director.

³ El vínculo de Selva con instituciones académicas, aunque no universitarias, comienza en 1943, cuando la Academia Argentina de Letras lo designa “Académico Correspondiente”. Más tarde, en 1951 la Real Academia Española lo nombra “Individuo Correspondiente”.

⁴ Lucien Abeille (1860-1949) desarrolla esta hipótesis en su libro *El idioma nacional de los argentinos* (1900), obra nodular sobre la que se articulan los debates sobre la lengua en la Argentina durante las primeras décadas del siglo XX (ver Alfón 2013, Ennis 2008). Selva también había publicado un primer folleto de escasa circulación, que reunía una serie de conferencias sobre asuntos lingüísticos, con el título *La evolución del castellano y los estudios gramaticales* (1903) (ver Díaz Vélez 1971).

que tal peligro no existe; aun a despecho de los que se encarguen a pregonarlo, y a pesar de todo intencional abandono, las causas de selección que actúan sobre el castellano, tanto en América como en España, bastarán de por sí para mantener su unidad” (1906: 88). *La Guía del buen decir* (1916), libro que hallaría una buena recepción entre el público local evidenciada en sus dos ediciones posteriores (una de 1925 y otra de 1944), es una compilación de artículos sobre cuestiones gramaticales publicados previamente en diversos medios gráficos⁵. Como buena parte de los lingüistas o filólogos no profesionales de la Argentina de comienzos del siglo XX, la obra de Selva encuentra un espacio de circulación sobre todo en la prensa. Es allí donde se difunden sus estudios y desde donde se construye una figura de autor que luego encontrará su lugar en el mundo del libro o en el ámbito académico.

La participación de Selva en *La obra* comienza en 1921, cuando publica su primer artículo con el título “Importancia y porvenir del castellano en América”⁶, sin embargo, no es hasta 1923 que su columna sobre temas gramaticales encuentra un espacio de continuidad en la revista. *La obra* había sido creada en 1921 por un grupo de docentes egresados de la Escuela Normal Mariano Acosta y desde sus inicios había marcado su distancia respecto de la prensa educativa oficial. Como señala Silvia Finocchio (2009: 91), una buena parte de la prensa pedagógica de comienzos del siglo XX se orientó principalmente a cimentar una “cultura empírica de los docentes orientada por la práctica concreta del aula” y proclive a mantener relaciones de “autonomía, interdependencia y convergencia con la cultura científica de los académicos y con la cultura política de los gestores o administradores de la educación”. A dife-

⁵ Con la excepción de sus textos escolares, el resto de los libros posteriores de Selva, *Crecimiento del habla* (1925a) y *Evolución del habla* (1944), también compilan artículos ya publicados en la prensa.

⁶ Como publicista, Selva había colaborado también con la revista española *El lenguaje* y, en el territorio local, con *El Monitor de la Educación Común*, *la Revista de la Universidad de Buenos Aires*, el *Archivo de Pedagogía* y afines, *la Revista de Derecho, Historia y Letras*. Entre las décadas de los años treinta y cincuenta, también desarrollaría una extensa colaboración con *El Boletín de la Academia Argentina de Letras*.

rencia de lo que sucedía con la prensa pedagógica decimonónica, mayormente caracterizada por establecer un diálogo vertical entre las autoridades oficiales y los docentes, las revistas de comienzos del XX plantearon un acercamiento a la práctica pedagógica concreta y mostraron una mayor participación de estos en sus páginas.

La obra es, sin dudas, un ejemplo paradigmático de este tipo de publicaciones orientadas a la cultura empírica del docente. La revista, que tenía una frecuencia bimensual y llegaba a todo el territorio nacional, impulsó desde sus inicios la renovación de la enseñanza, y promovió, en ese sentido, una visión contrapuesta a la de la revista oficial, *El Monitor de la Educación Común*. La oposición al *Monitor* se construyó no solo desde el punto de vista de la doctrina, con relación a la cual *La obra* experimentó una evolución que la llevó desde un positivismo bien palpable en los primeros números hasta un reformismo claramente identificado con el escolanovismo desde mediados de la década de los años veinte (Finocchio 2009)⁷, sino también en el plano de la enunciación, pues, como señalamos, el tipo de diálogo horizontal entre docentes que la revista planteó desde el comienzo, contrastaba visiblemente con la enunciación vertical de la prensa oficial, que interpelaba al docente desde el lugar de la autoridad.

En ese sentido, una de las características más notorias que asume la revista, y que se vincula con este tipo de enunciación horizontal, se manifiesta en la centralidad que le otorga a la cuestión práctica de la enseñanza. Así, por ejemplo, la suscripción permitía la posibilidad de que los docentes indicaran el grado que tenían a cargo y recibieran el material didáctico correspondiente junto con el ejemplar de la revista. Otra innovación en esta línea fue la inclusión de una sección denominada “Didáctica práctica”. Esta novedosa sección incluía una subsección denominada “La escuela día por día”, que introducía propuestas concretas de trabajo en el aula para las

⁷ En 1926, la revista se adhiere a la Liga Internacional para la Nueva Educación y a la Oficina Internacional de Educación, e incluso llegó a promover las reuniones de estas organizaciones en la biblioteca de la sede donde se editaba *La obra*.

diversas disciplinas escolares elaboradas por los mismos docentes. De esta forma, la revista venía a suplir también un espacio que tradicionalmente estaba relegado al libro de texto, con la ventaja de que permitía una circulación más accesible y, a la vez, más inmediata.

Dentro de la sección “Didáctica práctica” también aparecían reseñas de libros útiles para el docente, fragmentos de obras ya publicadas y, específicamente entre 1923 y 1927, una subsección a cargo de Selva, destinada a resolver dudas gramaticales. Durante 1923, esta columna lleva por título “Consultorio gramatical” y viene presentada con una bajada que indica: “*Dedicamos esta sección a todos los colegas que deseen formular preguntas sobre cuestiones de gramática. Estas pueden dirigirse al profesor Juan B. Selva (Dolores F. C. S.) que es quien se encarga de contestarlas, o directamente a esta Redacción*” [cursivas en el original] (Selva 1923a). Entre 1924 y 1927, la columna conforma una sección en sí misma, denominada ahora “Gramaticales”, y modifica levemente su contenido, pues además de contener las consultas dirigidas a Selva, incluye también artículos que el autor había publicado previamente en libros o en otras revistas. La columna puede incluir una o hasta seis preguntas de lectores y, además, alguna nota o artículo del autor. En total, considerando el período 1923-1927, Selva publica sesenta y tres columnas que abarcan las consultas del público y las notas específicas sobre temas lingüísticos (la mayor parte de ellas, ya publicadas en alguna obra anterior).

3.1. La voz del lector

Una de las particularidades de la columna de Selva, si se la compara con otras del mismo período, radica precisamente en el formato de la consultoría, que introduce como variable analítica la voz del público lector. El corpus registra, en este sentido, 115 consultas de lectores mayormente orientadas a aspectos normativos, lo que confirma la relevancia que para el público de la revista tiene la corrección idiomática, es decir aquello que Franz Lebsanft (2017: 6) denomina “la concordancia del discurso con el sistema de la lengua

empleada”⁸. No hay que olvidar, en este sentido, que la mayor parte de las consultas son dirigidas por docentes cuya preocupación radica en cómo enseñar ciertas categorías gramaticales o cómo resolver las dudas prácticas que les plantean sus alumnos.

En efecto, ya sea que las consultas se dirijan a temas ortográfico-prosódicos, gramaticales o semánticos, la atención del público parece estar fuertemente ligada a la corrección de los usos lingüísticos o al esclarecimiento de alguna regla que permita establecer el criterio de corrección. De allí la reiteración de preguntas con la forma *¿es correcta la expresión...?*, *¿cómo se dice...?*, *¿se puede escribir...?*, *¿no se comete trasgresión gramatical cuando se dice...?* La preocupación por el uso correcto también lleva, en algunos casos, a que sea el propio lector el que se ubique en la posición de censor. Así, por ejemplo, un lector escribe en su consulta: “Leo en *La Nación* del 11 de octubre: ‘Los *cónyuges* aludidos vivían separados...’ ¿No es una falta a las reglas de la ortografía escribir *cónyuges* y no *cónyuges*?” (1925c: 878).

En otras intervenciones, sin embargo, la norma aparece también como un ámbito de cuestionamiento, por ser excesivamente arbitraria o por carecer de un criterio de racionalidad práctica. Son casos en los que además de establecer el cómo debe decirse o escribirse un término, se le solicita al columnista que aclare cuál es el criterio normativo, es decir, el porqué de la regla. Un ejemplo destacable de este tipo de consultas lo constituye la única intervención publicada que da lugar a una suerte de debate entre un lector y el columnista. El intercambio es interesante no solo porque ubica al lector en el lugar de quien cuestiona la norma, una norma que, en la mayoría de los casos, solo es consultada como verdad irrefutable; sino también porque revela una diatriba hacia el propio columnista, cuya palabra suele posicionarse en el lugar de la autoridad.

El debate se origina cuando un lector, que firma como Ricardo Chapo y se presenta como “maestro de escuela y curioso lector de

⁸ Entre las sesenta y tres columnas recogidas, hemos registrado 115 consultas del público y 31 fragmentos de obras o artículos republicados.

cuanta información gramatical aparece en diarios y revistas” (1927a: 279), publica una carta abierta en la que solicita algunas referencias sobre la acentuación de “aún”. Para Chapo resulta problemático el criterio académico recogido por Selva en una de sus explicaciones, que aconseja acentuar *aún* solo después de verbo y no antes. Señala, en ese sentido, que eso supondría “aceptar que la voz **aún** es monosílaba en unos casos, y bisílaba en otros” y que los ejemplos vertidos por la Academia (“**Aun** no ha venido”, “No ha venido **aún**”) “no dan base en absoluto a semejante teoría” (1927a: 279). Requiere, entonces, a Selva que “su autorizada palabra vierta luz sobre un tema sencillo, pero al que la Suprema Autoridad desea introducirle caprichosas complicaciones” (1927a: 279).

En el número 134 Selva le responde con austeridad, señalando que agradece “los amables conceptos” de la carta, y le avisa que “la explicación que me reclama [...] ya está escrita en mi ‘Guía del Buen decir’, párrafos 396 y siguientes” y que no la transcribe porque ocuparía demasiado espacio en la revista (1927b: 338). Pero Chapo, no contento con la respuesta de Selva, vuelve a introducir la cuestión en el número 136, y discute ya no solo el criterio académico, sino también el del columnista:

En su Guía, el profesor Selva [...] acepta el criterio académico, en lo que al fondo de la cuestión se refiere. [...]. Tanto para la Real Corporación, como para el distinguido gramático argentino —que a su vez se apoya en el criterio de Bello— la voz aún es monosílaba o bisílaba aguda, según determinadas circunstancias: la Academia, hermética y mezquina, reduce aquellas circunstancias a la colocación de aún respecto al verbo; Bello y Selva, más generosos, prodigan aquellas circunstancias a la colocación de aún respecto a toda palabra que aquel modifique (1927c: 439).

Chapo no considera admisible esa interpretación porque no le resulta aceptable que “el énfasis, la mayor o menor fuerza con que se pronuncia una palabra [...] introduzca modificaciones ortográficas fundamentales, que no otra cosa significaría el hecho de acentuar o no acentuar la palabra aún, según ella siga o preceda a la

voz por ella modificada”. Y agrega, para desmontar lo que asume como un criterio preceptista de Selva, “no creo tampoco sea la poesía la mejor documentación” (1927c: 439).

En el siguiente número, Selva da lugar a su respuesta y destaca particularmente la validez del criterio preceptista, que no se funda en un poema, sino en una tradición más extensa:

Se ha tomado como fundamento para esta acentuación el uso poético, porque aun PREVALECE como monosílabo (con un pie) cuando antecede a la voz o voces que modifica [...]. He subrayado expresamente la palabra *prevalece* para que vea el señor Chapo que no es cuestión de examinar uno que otro verso, sino la mayoría de la poesía existente [...]. Sólo después de esta rebusca se podría entrar a poner en duda el fundamento de la regla ortográfica que comentamos (1927d: 477).

El debate concluye con una nota de Chapo titulada “Y para terminar...”, que ya no recibe respuesta, pues la columna de Selva no vuelve a publicarse. Allí señala que:

[...] al consultar al distinguido gramático [Selva], lo hice en la seguridad de que llegaba al gabinete del sabio investigador, que a mi consulta sabría responder con la ley o principio filológico a qué obedece la doble prosodia y la doble ortografía de aún. No ha sido así, desgraciadamente, pues el señor Selva funda su deducción en el hecho de que la tal doble prosodia prevalece en los escritores de reconocida autoridad (1927e: 537).

Chapo se muestra defraudado por el criterio de autoridad elegido por Selva para fundamentar la norma de escritura. El lector esperaba una respuesta lógica y se encuentra con una apelación a la autoridad de los escritores y no a la universalidad de la norma. El debate es interesante, como señalábamos, porque expone una suerte de apropiación profana del saber lingüístico. En la insistencia de Chapo por encontrar un criterio racional puede leerse también un cuestionamiento a la autoridad académica para fijar la norma. La impugnación de esa autoridad, que, como veremos, también es un recurso que Selva cultiva con insistencia en su columna, se apoya en

la carencia de criterios científicos claros, de reglas que puedan ser interpretadas sin necesidad de autoridades superiores.

La de Chapo es una posición que reconoce antecedentes notables en la lingüística no profesional de la Argentina y que se articula con claridad, por ejemplo, en el rechazo que por esos años también esgrime Arturo Costa Álvarez a la posición que denomina preceptista con relación a la norma. Curiosamente, en una carta abierta dirigida a Manuel Zeballos, publicada en la *Revista de educación* en 1923, Costa Álvarez menciona a Selva entre quienes defienden esta postura:

El preceptismo es una escuela a la que hoy no concurre nadie; en materia de régimen intelectual, nuestras generaciones, las que se están formando ahora, no admiten sino leyes, esto es, principios naturales y universales, no aceptan autoridades, es decir, arbitrios individuales u ocasionales. Si se hiciera usted preceptista en las cosas de la lengua no haría sino imitar, con buena o mala suerte, a Monner Sans y a Selva; no los superaría porque, en su especialidad, ambos son excelentes. Para vivir con su tiempo y adelantarse a él un poco, debe usted hacerse lógico, esto es, debe predicar razones y no doctrinas, teorías demostrables y no reglas imperativas; en una palabra, debe armarse de la ciencia y no del dogma (Costa Álvarez 1923: 724).

De acuerdo con Costa Álvarez, el preceptismo, posición en la que ubica tanto a Selva como al gramático Ricardo Monner Sans, consiste en considerar como criterio de corrección el registro de los usos lingüísticos en la tradición literaria. Se trata, según el autor, de un criterio contrario al de la ciencia, que reclama principios lógicos más estables y menos arbitrarios⁹. Es, evidentemente, esta oposición

⁹ Costa Álvarez desarrolla esta posición en varios de sus escritos, particularmente en "La Neogramática del castellano" (1925). Su discrepancia con Selva en relación con este tema también queda expresada en la reseña que publica sobre la segunda edición de la *Guía del buen decir* en 1925: "Huelga decir que Selva pertenece, como gramático, a la escuela tradicional que funda en el arbitrio del escritor no solo las formas de la lengua culta, sino también su uso técnico. Que en materia de morfología, de prosodia y de ortografía las variantes consagradas como mejores hayan sido impuestas por el prestigio literario, secundado por el precepto académico y catedrático, esto es algo que reconozco sin reserva alguna; pero que las leyes que rigen el uso gramatical de los recursos de la lengua deban atribuirse a dictados del mismo origen, es decir, al arbitrio del literato o del

entre el arbitrio de la autoridad y la racionalidad de la ciencia la que subyace a las intervenciones de Chapo cuando reclama un criterio más esclarecedor para su consulta. En ese sentido, si bien Selva toma la posición preceptista en su respuesta a Chapo, la tensión entre estas dos posturas, como veremos, es un eje articulador en toda la columna de Selva, a partir del cual se desarrollan diversas argumentaciones en torno a la fijación del criterio normativo.

3.2. La voz del columnista: hacia la construcción de la autoridad lingüística

Ya hemos señalado la relevancia que algunos investigadores otorgan a la construcción de la autoridad en la tradición discursiva de las columnas lingüísticas y, en particular, a la tensión que ocasionalmente emerge entre los modos de gestión del saber en el ámbito divulgativo de la prensa y en las academias (ver Meier y Schwarze 2021). En el caso de la columna de Selva, publicada entre 1923 y 1927 en una revista educativa argentina, la cuestión de la epistemicidad, es decir, de los modos en que se construye la relación con el saber en el soporte argumentativo del discurso, cobra un interés particular. Como ha sido extensamente estudiado (Di Tullio 2003, Ennis 2008, Toscano y García 2013), durante los años veinte se producen en la Argentina intensos debates en torno a la emergencia de un campo profesional para los estudios lingüísticos, que tienen como desencadenante la creación del Instituto de Filología de la Universidad de Buenos Aires en 1922. El Instituto, que se denomina “de Lingüística” en el decreto fundacional firmado por Ricardo Rojas, entonces decano de la Facultad de Filosofía y Letras, incorpora como primer director al filólogo español Américo Castro, en un gesto que señala su alineamiento con la tradición filológica que venía desarrollando el Centro de Estudios Históricos de Madrid.

La inauguración del Instituto introduce un nuevo actor dominante y nuevos mecanismos de autorización del saber que colisionan,

preceptista, he ahí algo que rechazo resueltamente” (citado de Ennis y Toscano y García 2022: 156).

evidentemente, con los circuitos previos del conocimiento, más ligados a espacios como la prensa o el ámbito escolar. La revista *La obra* no permanece ajena a esta cuestión y, de hecho, publica en 1922 un extenso artículo de Selva titulado “La filología argentina”, en el que el autor cuestiona la idea que había esbozado Rojas en *La literatura argentina (1917-1922)* acerca de que no existía una filología argentina y que era necesario fundarla. Evidentemente, la sentencia de Rojas agraviaba las aspiraciones de quienes, como Selva o Costa Álvarez, habían propuesto desarrollar una filología o una lingüística desde el margen, sin el aval de una institución como la que desde 1923 comenzaría a funcionar a instancias de Rojas y bajo la dirección de Castro.

Luego de repasar algunos de sus trabajos previos y mencionar los aportes del propio Rojas al estudio de las lenguas autóctonas y su influencia en el castellano, Selva afirma que:

[...] hay algo en que me permito discrepar con el ilustrado maestro: bien que mi producción filológica resulte fragmentaria; mas no puedo admitir que se diga que es tendenciosa o que no es científica. Antes de ponerme a escribir he tenido buen cuidado de leer y conocer cuánto se ha tratado sobre la materia para orientarme, para no andar por rumbos extraviados. Mis estudios filológicos circulan dispersos por revistas y diarios, y todo ello suma algo, si bien mi “Crecimiento del habla”, que contiene lo principal, aún está sin publicarse, porque no es empresa fácil para quien trabaja modestamente y no tiene renombre alguno, conseguir editar una obra algo voluminosa sobre materia que a muy pocos interesa... y menos que al público, a los señores editores (1922: 5).

El texto es un extenso recorrido por los artículos que Selva ha publicado en diversas revistas científicas, acerca de su método de trabajo y sus objetivos. Constituye, además, una suerte de reclamo contra un programa filológico pensado desde la Universidad que desprecia la labor previamente realizada bajo el argumento de que carece de métodos apropiados¹⁰.

¹⁰ El vínculo de Selva con el Instituto de Filología no es públicamente tan confrontativo como el de su colega Costa Álvarez (ver Ennis y Toscano y García 2022), pero también

Como Monner Sans, Costa Álvarez y otros autores contemporáneos, Selva también pertenece a un paradigma de circulación del saber lingüístico que es anterior a 1922. En este sentido, la prensa aporta un ámbito privilegiado para publicar sus trabajos y difundir sus ideas lingüísticas. La columna de *La obra*, en efecto, constituye para Selva no solo la posibilidad de convocar a un público interesado en sus reflexiones lingüísticas, es decir, a un lector potencial para sus libros, sino también el espacio público en el que se construye la legitimidad de su discurso. En este contexto, en que el saber profano busca un reconocimiento por fuera de la academia, el análisis de la epistemicidad del discurso del columnista cobra una relevancia singular. Observamos en ese sentido dos tipos de estrategias que procuramos ilustrar con ejemplos concretos: i) el cuestionamiento de una posición purista que toma como referencia la autoridad académica; y ii) la apelación al argumento científico en la explicación de los fenómenos lingüísticos registrados. Como veremos, hay en las columnas de Selva un intento de superar cierto preceptismo vinculado a una concepción estrecha de la autoridad normativa, a favor de una perspectiva que, sin abjurar completamente del prescriptivismo, busca afirmarse en la ciencia lingüística.

3.2.1. *La impugnación del purismo*

En la elaboración de sus respuestas, Selva recurre a diversas autoridades para sostener sus afirmaciones. Sin embargo, resulta curioso destacar aquellos casos en los que la referencia al canon aparece mediada por la confrontación. La estrategia confrontativa, que signi-

revela cierto recelo ante las autoridades de la institución. En una carta que le envía a Costa Álvarez el 3 de marzo de 1928, señala que Amado Alonso, entonces director del Instituto, le había enviado un mensaje para “colaborar en la obra del Instituto de Filología, aportando algunos materiales”. Luego agrega: “[José] Ingenieros tuvo empeño en acercarme a Menéndez Pidal cuando éste vino a Bs. As. Y tuve ocasión de tratar al Dr. Américo Castro; contaba que había empeño en acercar a la casa a todos los afectos a estos estudios; pero lo que pude advertir es que nos han mirado como enemigos. Ud los ha golpeado, pero yo jamás he roto lanzas contra ellos. Acaso este señor Alonso, como que se llama Amado, no resulte como los otros. La verdad es que tengo poca fe en la obra del Instituto, notable institución para gastar dineros del estado sin más provecho que la formación de dos o tres petulantes con más ínfulas que sabiduría” (Selva 1928).

ficativamente se dirige hacia la Real Academia Española (RAE), le permite a Selva solventar su posición como especialista en el estudio de los fenómenos lingüísticos de la Argentina, un campo en el que era frecuente señalar las limitaciones de la corporación española. El cuestionamiento hacia la RAE es también erigido como un rechazo del purismo dogmático, posición con la que Selva identifica en la Argentina a Ricardo Monner Sans. En efecto, en la reseña que publica en *La obra* en 1923 sobre el reciente libro de Monner Sans, *Disparates usuales de la conversación diaria* (1923), Selva escribe:

Monner Sans toma como piedra de toque para medir la pureza del habla las constancias del Léxico y de la Gramática que publica la Real Academia, y a la autoridad que conceden los clásicos; yo soy más liberal, me atengo a la Lógica y al decir de los que conceptúo los mejores hablistas, así sean clásicos como modernos, españoles como americanos [...] Mis maestros más respetables son Cuervo y Bello. Jamás llegaría a condenar una voz, o una acepción, porque falten en el paupérrimo Dic. académico. [...] Casi, casi, estoy por creer que estamos en polos opuestos (1923b: 25).

Esta declaración resulta interesante porque Monner Sans es quizás la figura que más se aproxima a la de Selva en el ámbito de la lingüística profana, no profesional o no institucional. Ambos habían construido su prestigio en recorridos similares tanto por la institución escolar como por el mundo editorial (con la publicación de gramáticas escolares y de colecciones de artículos sobre cuestiones idiomáticas) y la prensa. La toma de distancia que plantea Selva entre sus posturas no es, en los hechos, tan drástica, pero funciona como una diatriba contra el purismo y el preceptismo que Costa Álvarez, según mencionamos, le había reprochado en su carta abierta de 1923 (*vid. supra*). En ese sentido, aunque el rechazo de la posición purista es un lugar común entre los gramáticos que circulan en la prensa, que normalmente intentan ubicarse en una posición intermedia entre el purismo y la renovación, en la columna de Selva tanto el rechazo del purismo como la confrontación con la RAE asumen un rol protagónico y no meramente testimonial. Un ejemplo de esto lo hallamos en el artículo “Transgresiones de

género gramatical”, que Selva publica como parte de su columna a comienzos de 1924¹¹. Allí cuestiona la indicación de la gramática de la RAE para designar el género de los nombres según su significación y sostiene la necesidad de actualizar ese criterio:

Tenemos que, al dar las reglas del género que corresponde a los nombres, según su significación, la Gram. de la Acad. nos dice: “Los nombres que significan oficio, empleo, etc., propios de varones, son masculinos... y los de mujeres son femeninos [...]”.

[...] Pero cada día nos sorprende más el *feminismo* con verdaderas proezas; ya no hay linde que valga entre lo que es patrimonio de un sexo o el otro; en consecuencia, mucho se tendrá que innovar, tanto en la gramática como en el léxico, y habremos de conceder uso femenino a voces que antaño no lo habían menester (1924a: 13).

El tema continúa en el número siguiente de la revista, el primero de 1924, en el que el autor se explaya con ejemplos de usos registrados en la prensa y en la literatura de nombres de oficios en femenino, que en el diccionario solo se registran en masculino:

El importante diario *La Nación* (número del 28 de diciembre de 1909) anunció el advenimiento de la primera *abogada* argentina, señorita María Angélica Barreda, graduada de la Universidad de La Plata [...]. De este mismo diario (número de octubre 18 de 1910) tomo el siguiente párrafo: “lo que choca en la cirujana, lo que hiere en la mujer política, lo que hace reír en la *cochera*, lo que angustia en la operatoria de fábrica no existe en la *abogada*” (1924a: 9).

Además de la prensa, Selva menciona entre sus ejemplos a la escritora española Emilia Pardo Bazán: “[...] la eximia escritora doña E. Pardo Bazán confirma esta nueva acepción del vocablo en los siguientes términos: ‘siempre dispuesta (la gente) a horripilarse si se habla de *médicas*, *abogadas* y *catedráticas*, no encuentra

¹¹ En realidad, se trata de un artículo originalmente publicado en la *Revista de la Universidad de Buenos Aires* en 1907, luego incluido en la *Guía del buen decir* (1916) y, finalmente, publicado en diferentes entregas en *La obra*. El circuito de publicación de este artículo ejemplifica la conexión que señalamos entre el mundo editorial y la prensa en el contexto de una disciplina aún no institucionalizada.

la menor objeción que oponer a que las hembras se columpien en el trapecio se dejen caer desde alturas vertiginosas” (1924a: 9). La inclusión de estos ejemplos, que registran los usos lingüísticos en la escritura contemporánea, le permite a Selva cimentar una posición que él percibe como moderada frente a la cuestión de la norma y las autoridades de la lengua. En términos de argumentación, Selva sigue confiando en un criterio de autoridad literaria, pero la novedad que introduce para el contexto en el que está escribiendo radica precisamente en que sus fuentes son el canon literario contemporáneo y, particularmente, la prensa. Se trata de un gesto que rompe con el preceptismo tradicional que cuestionaba Costa Álvarez y, además, que se muestra permeable a los usos lingüísticos no literarios.

El otro factor que en Selva pugna contra la posición que él denomina purista es el argumento que podemos denominar analogista¹². Para Selva, la lengua debe seguir ciertos criterios regulares que permitan inducir las reglas sobre la base de principios que se puedan proyectar a los casos nuevos. De allí que, en el artículo acerca de los nombres femeninos, tras registrar los ejemplos mencionados, concluye que “aunque no se hayan manifestado en los diccionarios publicados hasta hoy ni la posibilidad siquiera de que llegue a existir esta terminación femenina”, sería “ilógico usar la expresión común a los dos géneros; el decir la *escribano público* sería concitar los celos de la concordancia” (1924a: 9). Es el criterio analógico en este caso el que está funcionando para legitimar el género femenino del sustantivo, pues de no ser admitido, se estaría faltando a un fenómeno regular como el de la concordancia.

¹² Remitimos a la noción de analogía que subyace a los debates clásicos entre analogistas y anomalistas en la historia de la lingüística (Robins [1974] 2000) y que se aplican al estudio del cambio lingüístico. El argumento de Selva, en ese sentido, se apoya, al igual que el de los analogistas, en la idea de que la lengua es un proceso sistemático y regular y que la formación de palabras está condicionada por estas regularidades. La cuestión del cambio lingüístico asociada a este argumento ha sido tratada por Coseriu (1986: 95), quien considera que “la teoría de la *analogía* explica los cambios lingüísticos o, por lo menos, una gran parte de ellos, por una «tendencia a la regularidad» que se observa en todos los idiomas, o sea, por la tendencia a asimilar las formas aberrantes («irregulares») a formas «regulares», a modelos más comunes”.

El mismo criterio le permite a Selva, por ejemplo, mostrarse permisivo frente a algunos neologismos que han sido creados siguiendo criterios regulares. Así, frente a una consulta acerca de la aceptabilidad de la palabra “alumnado”, que había sido cuestionada en una columna del diario *La Nación*, Selva responde que él no mantendría las mismas reservas que el otro columnista acerca de la aceptación de este término, por cuanto es una palabra que “se ha formado espontáneamente, mediante el sufijo *ado* (...) siguiendo la norma que dan *profesorado* y otras voces”. Luego añade:

No son las academias ni los académicos quienes forman las palabras, es el pueblo. [...] Nació *alumnado* con las revueltas estudiantiles, hace algunos años. No podría asegurar si fue algún estudiante, algún profesor o algún periodista el primero que echó a rodar tal vocablo; pero sé decir que se ha venido abriendo camino. Es cierto que aun no figura en los diccionarios; más esto no obsta, en manera alguna, para que pueda ser contada como voz castellana (1923a: 9).

Nuevamente en este caso, Selva recurre a un argumento que impugna el lugar del preceptista y del purista, a favor de un criterio normativo que habilita la participación de la sociedad en la introducción de neologismos, al tiempo que rechaza la función del diccionario en el establecimiento de la norma.

No obstante, el gesto rupturista de Selva con relación al prescriptivismo no está ausente de contradicciones. Así, por ejemplo, frente a una intervención en la que se pregunta “¿Por qué en la conversación vulgar decimos con más facilidad y hasta con mayor placer: *pasié*, *titubié*, *veranié*, etc., en cambio de *paseé*, *titubeé*, *veraneé*, etc.?”), Selva responde:

Es indudable que las formas indicadas como incorrectas son más gratas al oído, mucho más eufónicas que las gramaticales; pero para aceptarlas tendríamos que comenzar por admitir el cambio de los infinitivos, pues es común que a casi todos los verbos acabados en *ear* se les diptongue la terminación, convirtiéndose *ear* en *iar*, por el afán de pronunciarlos más rápidamente [...].

Con todo, mientras la Acad. o los escritores de renombre capaces de dar norma al lenguaje más culto y literario, no den, como el vulgo, en enmendar lo establecido con fuerza de ley, será imprescindible, para quienes quieran evitarse tachas de corrección, el conjugar estos verbos como regulares, de acuerdo con los infinitivos que están adoptados (1926: 153-154).

La respuesta ubica a la Academia y a los “escritores de renombre” en el lugar de quienes sancionan la norma culta, es decir, asume el criterio que Costa Álvarez denomina preceptista. Es evidente, en ese sentido, que Selva encuentra límites muy precisos para su liberalismo en materia de lenguaje. Ni la unidad de la lengua culta sustentada en una supracultura hegemónica ni la autoridad de la Academia para fijar su norma constituyen puntos a debatir para él. La impugnación al purismo y a la Academia pasa, antes bien, por una divergencia en los criterios para sancionar la norma. Desde su visión como docente, impregnada del discurso positivista tan afín al magisterio de comienzos del siglo XX, Selva considera que los criterios normativos deben actualizarse para validar la evolución de la lengua, sobre todo, en el territorio americano, donde se verifican algunas innovaciones que, a criterio del autor, han sido desatendidas por la Academia española. Es allí donde la crítica a la Academia confluye con su estrategia para reclamar el lugar del científico que, desde el conocimiento de la realidad local, podría corregir las distracciones de la corporación española.

3.2.2. La perspectiva científica

La perspectiva científica que Selva intenta adoptar en varios de sus trabajos, e incluso en la columna, es una estrategia de legitimación de su discurso que funciona en dos sentidos: por un lado le permite tomar distancia de la figura típica del gramático escolar que cuestiona las incorrecciones del habla vulgar (en la que Selva, según señalamos, ubica frecuentemente a Monner Sans); y por el otro, lo ubica en el lugar del especialista que puede observar con objetividad el desarrollo de la lengua en la Argentina, precisamente aquel lugar que estaba comenzando a disputarse entre las autoridades del

flamante Instituto de Filología y las figuras del campo local que, desde posiciones divergentes y más bien fragmentarias, procuraban consolidar su carácter de especialistas.

En el caso de Selva, es el evolucionismo, al que ya había recurrido para dirimir la cuestión del idioma nacional en sus primeros trabajos, el que lo acercará a la semántica de Michel Bréal, disciplina en la se apoya para emprender sus estudios sobre el habla local. Para Selva el neologismo y las acepciones nuevas están lejos de ser un factor de corrupción, toda vez que son recursos que la lengua posee para manifestar su propia evolución. En consonancia con estas ideas, en su columna, Selva se ocupa de registrar estos fenómenos en el habla de los argentinos y, lejos de señalar su inadecuación respecto de la norma culta, intenta explicarlos con argumentos semánticos.

La muestra más acabada de esto se encuentra en el artículo que Selva publica entre los números 77 y 80 de 1924 como parte de su columna en *La obra*, bajo el título “Acepciones nuevas (ensayo sobre semántica argentina)”¹³. El texto consiste es una colección de usos novedosos que reciben algunas palabras en el habla de la Argentina o de América en general y, aunque se inscribe en un género que para entonces reconoce varios antecedentes (ver Lauría 2010), pone en evidencia la atención que Selva muestra respecto del habla coloquial, aspecto que es infrecuente entre los gramáticos, en general más celosos de la corrección. El ensayo no solo registra los usos locales, sino que, además, siguiendo el modelo aportado por Cuervo en las *Apuntaciones* (1867-1872), busca para ellos explicaciones que denomina “semánticas”:

Sabido es que las palabras se comportan como seres vivientes; nacen, crecen, se reproducen y mueren [...]. Crecen las palabras por la agregación de prefijos o sufijos, por yuxtaposición, por cambios desinenciales y por variaciones de terminación. Crecen también, sin sufrir variante alguna morfológica ni fonética, cuando adquieren distinta significación. La rama de la ciencia filológica que

¹³ En este caso se trata de un artículo que originalmente había visto la luz en la *Revista de la Universidad de Buenos Aires* (1914).

estudia esta manera de crecer de las palabras ha tomado el nombre de semántica [...] (1924b: 345).

La cita exhibe una apelación a la “ciencia filológica” como dispositivo teórico capaz de explicar aquello que denomina “crecimiento del habla”. En efecto, Selva recurre a criterios que buscan describir y explicar el fenómeno lingüístico, antes que limitarse a autorizarlo o prescribirlo en términos normativos. Así, por ejemplo, en la siguiente entrega del mismo artículo, Selva se exhiba sobre ciertas palabras que en América presentan acepciones distintas que en la península:

Hay casos en que una palabra amplía su significado de tal manera, que viene a expresar ideas o conceptos que no están comprendidos en la acepción primitiva o etimológica [...].

Aquí, como en Colombia y otros países de América, la palabra *agarrar* (asir fuertemente, como con garras), ha tomado para sí todos los significados de *coger* (que a su vez tomó otros que excuso nombrar); y tanto se *agarra* un toro por las astas, como se *agarra* una violeta para ofrecerla a una niña; y así se *agarra* un resfriado, como se *agarra* para tal o cual parte (1924c: 440).

No hay aquí, como se observa en otras consultas acerca de temas ortográficos o prosódicos, un intento de regular la aceptación o no del fenómeno descripto, sino solo un registro de su uso y, acaso, un intento de explicarlo en el marco de la teoría semántica que está presentando. En ese sentido, para el autor, el anterior es un ejemplo concreto de un fenómeno que denomina de “generalización y determinación”, y que se produce cuando “aplicamos una palabra para designar otras ideas particulares que tienen alguna relación ó semejanza con la que en propiedad corresponde” (1924b: 345). Para elaborar estas explicaciones, Selva se apoya en el *Essai de sémantique* (1897) de Bréal, a quien considera creador de esta disciplina semántica, que “no se reduce al estudio de los cambios de acepción que se operan en las palabras”, sino que “abarca todos los fenómenos del lenguaje que constituyen manifestaciones de la inteligencia humana” (1924b: 345). También refiere a la semasio-

logía de Berthold Delbrück y, particularmente, a las *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano* (1867-1872) de Rufino Cuervo, trabajo que considera “el estudio más detenido y profundo que se haya hecho hasta hoy de la semántica o semasiología castellana, y en especial en cuanto corresponde al habla de los americanos” (1924b: 346). La mención a Cuervo es destacable porque, desde la posición de Selva, el colombiano es el modelo de la filología americana que debería construirse también en la Argentina.

Es precisamente en el abordaje de esta disciplina donde se expone con mayor claridad el intento de Selva de superar un prescriptivismo estrecho en relación con la norma. Su aporte más sistemático a la semántica lo constituyen sus libros *El crecimiento del habla* (1925a) y *Evolución del habla. Estudios filológicos* (1944). Selva escribe el primero de estos libros mientras desarrolla su tarea como columnista en *La obra* y, de hecho, incluye parte del prólogo como artículo para su columna. Sostiene allí que esta obra es un complemento de la *Guía del buen decir* (1916), pues, mientras esta es una “gramática práctica”, en aquella se aplican “los principios de la ciencia filológica para el mejor conocimiento de nuestra lengua” (1925b: 447). La comparación ubica a Selva en una posición superadora respecto de su propio trabajo anterior, y reclama cierto efecto de teoría para sus propias afirmaciones. La nueva ciencia acusa nuevos criterios para dirimir cuestiones normativas, criterios que Selva encuentra apropiados para explicar la evolución del habla local. En el fragmento del prólogo que incluye en *La obra* Selva señala:

Querer coartar o poner trabas a este natural crecimiento del habla es conspirar contra su vitalidad; la vida de una lengua ha de ser tanto más intensa cuanto mayor y más fácil sea su adaptabilidad a las variaciones que en la ideación como en las artes, ciencias e industrias impone la evolución, el progreso incesante (1925b: 447).

La cita exhibe con claridad el punto de vista positivista que asume el autor y que le impide identificarse con otros gramáticos, como Monner Sans, a los que Selva considera cercanos a un purismo que

juzga arcaizante y contrario al progreso necesario de la lengua. Este es un punto clave en la inscripción ideológica de su discurso, pues si la unidad de la lengua y la defensa de la uniformidad normativa son, por un lado, rasgos que lo acercan a la tradición purista, la consideración del proceso evolutivo de la lengua y la ampliación del criterio normativo (que tiene en cuenta tanto la racionalidad práctica de la regla, como el uso extendido de los fenómenos lingüísticos en la prensa y el canon literario contemporáneo) son, en cambio, rasgos que lo distinguen de él. Este discurso no solo le permite tomar distancia de la posición casticista dominante en el ámbito escolar, sino que también lo acerca a un público lector que se ve interpelado por la norma lingüística de un modo distinto al habitual. A diferencia de otros discursos similares, el de Selva pretende una intervención que acerca en alguna medida el prestigio de la lengua estándar a los usos con los que sus lectores podían identificarse.

4. CONCLUSIÓN

En este trabajo se ha abordado la columna lingüística que Juan B. Selva publica en *La obra* entre 1923 y 1927. Este estudio de caso, que se suma a otras investigaciones sobre columnas lingüísticas, ha corroborado, una vez más, la centralidad que asumen este tipo de intervenciones sobre la lengua en la prensa durante la década de 1920. Hemos señalado la posible vinculación de este hecho con dos fenómenos concomitantes, de naturaleza y alcance dispares: por un lado, el crecimiento y la diversificación que registra la prensa gráfica durante esa década, como consecuencia de un incremento sostenido de la alfabetización que produce un aumento considerable del público lector; por otro, la irrupción del Instituto de Filología como nuevo agente en un campo disciplinar que está en vías de profesionalizarse. Si el primero de estos sucesos aporta las posibilidades materiales para que las ideas lingüísticas ingresen al debate público a través una prensa gráfica cada vez más variada, el segundo proporciona un tópico hasta entonces ausente en las intervenciones sobre filología y lingüística en la prensa: la cuestión

de las competencias legítimas para autorizar el discurso en torno a la lengua. En este contexto, en el que la prensa se consolida como ámbito preferencial para los debates lingüísticos, emergen las condiciones que posibilitan el auge de un género como el de las columnas lingüísticas, que viene a sumarse a otros tipos de intervenciones sobre la lengua en los periódicos y revistas, también registrados por la crítica en el período (como el ensayo, el artículo científico, la nota de opinión, la reseña, el debate o la encuesta) (ver Alfón 2013, Ennis 2008, Toscano y García 2019).

El corpus analizado nos ha permitido constatar la presencia de algunos rasgos comunes del género y de otros más propios del contexto en el que se publica. Así, hemos señalado la persistencia de la preocupación del público lector por la cuestión normativa, lo que constituye en efecto un rasgo común del género, pero también la ocurrencia de algunas posiciones que reclaman un tipo de intervención ante la norma distinto del que emanaba del ámbito escolar tras varias décadas de implementación de una política lingüística diseñada con el objetivo de contener los usos lingüísticos que se desviaran de una norma culta (Bertoni 2001, Di Tullio 2003). Este dato es tanto más significativo cuanto que la columna de Selva, por estar publicada en una revista pedagógica, establece un diálogo directo con esta tradición escolar.

En efecto, como ha señalado Di Tullio (2003: 15-16), durante las últimas dos décadas del siglo XIX y las primeras del XX, el proyecto educativo nacional se había desarrollado en torno a una política lingüística destinada a “inhibir la enseñanza en las lenguas inmigratorias y a estigmatizar el español según la variedad castiza”. En un contexto social atravesado por la cuestión inmigratoria, la formación lingüística, tanto en las escuelas primarias como en los colegios nacionales, se organizó con el objetivo de dotar al ciudadano de una cultura del idioma destinada a estigmatizar los usos vulgares que se distanciaban de la norma culta. Uno de los instrumentos privilegiados para imponer y diseminar esta cultura del idioma fue, sin lugar dudas, el *Monitor de la Educación Común*, la revista oficial del Consejo Nacional de Educación. En ese contexto, resulta pertinente

notar que la renovación propuesta por *La obra* no solo alcanza las políticas educativas y los métodos de enseñanza, sino que también, a partir de la columna de Selva, impulsa una visión disidente respecto de aquella cultura del idioma que la prensa pedagógica oficial había intentado conservar y que, hacia la década de 1920, ya mostraba signos evidentes de desgaste. Este fenómeno se exhibe con contundencia en la columna, en la que el cuestionamiento de la posición purista se articula con una visión pretendidamente liberal respecto de algunos fenómenos lingüísticos propios del habla popular, que eran sancionados como barbarismos por la cultura idiomática escolar.

No obstante, tanto en las consultas remitidas por los lectores como en los desarrollos esbozados por Selva, la posición prescriptiva, propia de la tradición discursiva de la columna lingüística, no deja de estar presente. Tanto en el interés por los usos correctos (que según señalamos es mayoritario en las consultas) como la estigmatización de aquellos usos que no son autorizados por la lengua culta, son rasgos presentes en la columna y conviven con algunas descripciones y explicaciones que el columnista propone en un intento de racionalizar la norma. Este rasgo aparentemente contradictorio exhibe, una vez más, aquella oposición que señalan Meier y Schwarze (2021) entre la tendencia prescriptiva y la descriptiva en las columnas lingüísticas. Pero, en particular, debe ser analizado también en relación con los rasgos específicos que asume la enseñanza de la lengua en el ámbito escolar. La columna de Selva procura responder a interrogantes prácticos que surgen de una actividad docente destinada, mayormente, a imponer una lengua estándar. En ese sentido, los cuestionamientos a la norma no deben ser interpretados necesariamente como una confrontación ideológica con la política lingüística oficial, sino como una manifestación del interés práctico que impulsa al docente a buscar explicaciones racionales de los fenómenos lingüísticos que debe enseñar.

La impugnación de un criterio normativo fundado sobre todo en las autoridades y en un canon literario ajeno a la experiencia cotidiana del lenguaje se exhibe en esta columna tanto en las intervenciones de una parte del público lector, como en la posición

que asume Selva en algunas de sus intervenciones. Ahora bien, si la voluntad de encontrar criterios normativos racionales es la que impulsa a una parte del público lector hacia este cuestionamiento del criterio de autoridad, la posición de Selva también parece estar justificada por la necesidad de legitimar su palabra como especialista. En efecto, la impugnación del purismo y de un prescriptivismo que juzga contrario a la evolución necesaria del lenguaje le permiten a Selva enarbolar una posición singular frente a otros especialistas y, al mismo tiempo, legitimar su discurso al ubicarlo del lado de la ciencia y el progreso. La relación confrontativa que plantea con la RAE y con algunos representantes del discurso purista del ámbito local (como Ricardo Monner Sans) constituye, en ese sentido, una estrategia para legitimar su propio discurso a partir de una oposición entre lo arbitrario y lo científico, lo prescriptivo y lo descriptivo. De esta forma, en un contexto signado por los debates en torno a la consolidación de un campo científico para la lingüística y la filología, Selva construye su legitimidad desde un espacio marginal (en las páginas de una revista pedagógica), asumiendo una posición que reclama científica y que se exhibe particularmente en su interés por la semántica, disciplina en la que se basa para justificar la aceptación de algunos neologismos o acepciones nuevas, cuya incorporación en el diccionario considera necesaria.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes primarias

- SELVA, Juan Bautista
1903 *La evolución del castellano y los estudios gramaticales*. Dolores: Imprenta El Nacional.
- SELVA, Juan Bautista
1906 *El castellano en América. Su evolución*. La Plata: Talleres gráficos Sese y Larrañaga.
- SELVA, Juan Bautista
1914 “Acepciones nuevas”. *Revista de la Universidad de Buenos Aires*. XI, 25, 148-170.

- SELVA, Juan Bautista
1916 *Guía del buen decir*. Madrid: España Moderna.
- SELVA, Juan Bautista
1922 “La filología argentina”. *La obra. Revista de educación*. 2, 43-44, 5-9.
- SELVA, Juan Bautista
1923a “Gramaticales: consultorio gramatical”. *La obra. Revista de educación*. 3, 53, 9.
- SELVA, Juan Bautista
1923b “Reseña”. *La obra. Revista de educación*. 3, 68-69, 25.
- SELVA, Juan Bautista
1924a “Gramaticales: Transgresiones de género gramatical”. *La obra. Revista de educación*. 4, 70, 9.
- SELVA, Juan Bautista
1924b “Gramaticales: acepciones nuevas”. *La obra. Revista de educación*. 4, 77, 345.
- SELVA, Juan Bautista
1924c “Gramaticales: acepciones nuevas”. *La obra. Revista de educación*. 4, 79, 440.
- SELVA, Juan Bautista
1925a *Crecimiento del habla: estudios que explican la formación de voces y acepciones nuevas, con más ejemplos*. Buenos Aires: Librería de A. García Santos.
- SELVA, Juan Bautista
1925b “Gramaticales: Prólogo a *El crecimiento del habla*”. *La obra. Revista de educación*. 5, 97, 447.
- SELVA, Juan Bautista
1925c “Gramaticales: consultas”. *La obra. Revista de educación*. 5, 106, 878.
- SELVA, Juan Bautista
1926 “Gramaticales: consultas”. *La obra. Revista de educación*. 6, 110, 153-154.
- SELVA, Juan Bautista
1927a “Gramaticales: a propósito de aún”. *La obra. Revista de educación*. 7, 132, 279.

- SELVA, Juan Bautista
1927b “Gramaticales: a propósito de aún”. *La obra. Revista de educación*. 7, 134, 338.
- SELVA, Juan Bautista
1927c “Gramaticales: a propósito de aún”. *La obra. Revista de educación*. 7, 136, 439.
- SELVA, Juan Bautista
1927d “Gramaticales: a propósito de aún”. *La obra. Revista de educación*. 7, 137, 477.
- SELVA, Juan Bautista
1927e “Gramaticales: a propósito de aún”. *La obra. Revista de educación*. 7, 138, 537.
- SELVA, Juan Bautista
1928 *Carta a Costa Álvarez*. Correspondencia inédita, 10 de marzo de 1928.
- SELVA, Juan Bautista
1944 *Evolución del habla. Estudios filológicos*. Buenos Aires: El Ateneo.

Fuentes secundarias

- ABEILLE, Lucien
1900 *El idioma nacional de los argentinos*. París: Librairie Emile Boullon.
- ALFÓN, Fernando
2013 *La querrela de la lengua en Argentina. Ensayo biográfico*. La Plata: Edulp.
- ANTOS, Gerd
1996 *Laien-Linguistik. Studien zu Sprach- und Kommunikationsproblemen im Alltag. Am Beispiel von Sprachratgebern und Kommunikationstrainings*. Tubinga: Niemeyer.
- BERTONI, Lilia Ana
2001 *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX*. Buenos Aires: FCE.

BUFE, Wolfgang

2014 *Aussprachenormen im Gegenwartsfranzösischen am Beispiel der chroniques de langage*. Sarrebruck: Universität des Saarlandes. Consultado: 15 de noviembre de 2022. <<http://scidok.sulb.uni-saarland.de/volltexte/2014/5768/pdf/Diss.Bufe.pdf>>.

BUISÁN, Andrés

2015 “Reflexiones glotopolíticas en torno a la prensa gráfica argentina: representación de la norma lingüística en la columna sobre la lengua del diario ‘Los Andes’ de Mendoza”. *RASAL Lingüística*. 119-133.

COSERIU, Eugenio

1986 *Introducción a la lingüística*. Madrid: Gredos.

COSTA ÁLVAREZ, Arturo

1923 “Apreciaciones sobre crítica gramatical”. *Revista de educación*. LXIV, 4, 723-726.

COSTA ÁLVAREZ, Arturo

1925 “La neogramática del castellano”. *Humanidades*. 10, 203-256.

CUERVO, Rufino José

1867-1872 *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*. Bogotá: Arnulfo M Guarín.

DEGIOVANNI, Fernando; y TOSCANO Y GARCÍA, Guillermo

2010 “Disputas de origen: Américo Castro y la institucionalización de la filología en Argentina”. *Nueva Revista de Filología Hispánica*. LVIII, 1, 191-213.

DELGADO, Verónica; y ROGERS, Geraldine

2016 “Introducción”. En *Tiempos de papel: Publicaciones periódicas argentinas (Siglos XIX-XX)*. Eds., Verónica Delgado y Geraldine Rogers. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 8-12. <<http://libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/78>>.

DI STEFANO, Mariana; y PEREIRA, María Cecilia

2015 “Ideologías lingüísticas en el ‘Diálogo semanal con los lectores’ del diario argentino *La Nación*”. *Circula*. 2, 161-175.

- DI TULLIO, Ángela
2003 *Políticas lingüísticas e inmigración. El caso argentino*. Buenos Aires: Eudeba.
- DÍAZ VÉLEZ, Jorge
1971 “Juan B. Selva, pionero de la semántica en la Argentina”. *Románica*. 4, 45-54. <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.769/pr.769.pdf>.
- EISENSTEIN, Elizabeth
[1983] 2005 *The Printing Revolution in Early Modern Europe*. Cambridge, Nueva York, Melbourne, Madrid, Ciudad del Cabo, Singapur, San Pablo: Cambridge University Press.
- ENNIS, Juan Antonio
2008 *Decir la lengua. Debates ideológico-lingüísticos en Argentina desde 1837*. Frankfurt: Peter Lang.
- ENNIS, Juan Antonio
2018 “Avelino Herrero Mayor, cronista lingüístico”. Comunicación presentada en *XVI Congreso Internacional de la Sociedad Argentina de Estudios Lingüísticos*. Universidad Nacional de San Martín. Buenos Aires, 3 a 6 de julio de 2018.
- ENNIS, Juan Antonio; y TOSCANO Y GARCÍA, Guillermo (eds.)
2022 *El loco de la lengua. Los textos de Arturo Costa Álvarez sobre filología y lingüística*. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras.
- FERRIÈRE, Emilio
1906 *El Darwinismo. Exposición elemental de la teoría revolucionaria*. Barcelona: F. Granada y cía.
- FINOCCHIO, Silvia
2009 *La escuela en la historia argentina*. Buenos Aires: EDHASA.
- LAURÍA, Daniela
2010 “Léxico y lengua nacional: análisis de la nomenclatura de los diccionarios de barbarismos de fines del siglo XIX y comienzos del XX”. Presentado en *X Congreso Argentino de Hispanistas. El hispanismo ante el bicentenario*. La Plata, 27 al 30 de abril de 2010. <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.1111/ev.1111.pdf>. 27 al 30 de

LEBSANFT, Franz

2017 “Álex Grijelmo, ‘cronista’ del lenguaje de *El País*”. *Circula*. 6, 1-17.

MARIMÓN LLORCA, Carmen

2016 “Rhetorical Strategies in Discourses about Language: The Persuasive Resources of Ethos”. *Res Rhetorica*. 1, 67-89.

MARIMÓN LLORCA, Carmen; y SANTAMARÍA PÉREZ, Isabel (eds.)

2019 *Ideologías sobre la lengua y medios de comunicación escritos. El caso del español*. Berlín, Berna, Bruselas, Nueva York, Oxford, Varsovia, Viena: Peter Lang.

MEIER, Franz

2020 “Diatopismes et degrés de normativité dans le discours sur le français en Belgique au tournant du XXI^e siècle: analyse d’une chronique de langage de Cléante”. En *Les discours de référence sur la langue française*. Eds., Sophie Piron y Anne Dister. Bruselas: Presses de l’Université Saint-Louis, 253-282.

MEIER, Franz; y SCHWARZE, Sabine

2021 “Por una investigación de corpus contrastiva en torno a la epistemicidad y las tradiciones discursivas en las columnas del lenguaje en lenguas romance”. En *Las lenguas del archivo: Filologías para el siglo XXI*. Coords., Graciela Goldchluk y Juan Ennis. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 321-360.

MILROY, James; y MILROY, Leslie

1985 *Authority in Language. Investigating Standard English*. Londres / Nueva York: Routledge.

MONASTRA, Alessandra

2017 “Un caso di cronaca linguistica per la scuola. Ida Baccini e le origini di *Lingua Italiana*”. *Circula*. 5, 43-67.

MONNER SANS, Ricardo

1923 *Disparates usuales de la conversación diaria*. Buenos Aires: Agencia General de Librerías y Publicaciones.

ORTIZ GAMBETTA, Eugenia

2023 “La revista argentina *El Hogar* y la gestión de la ciudadanía lingüística”. *Boletín de Filología*. 57, 2, 309-336. <https://doi.org/10.4067/S0718-93032022000200309>

OSTHUS, Dietmar

2016 “The French *chroniques de langage* between prescriptivism, normative discourse and anti-prescriptivism”. *Journal of Multilingual and Multicultural Development*. 37, 3, 334-342. <https://doi.org/10.1080/01434632.2015.1068791>

REMYSEN, Wim

2005 “La chronique de langage a la lumiere de l’expérience canadienne-française: un essai de définition”. En *Les Journées de linguistique. Actes du 18e colloque 11-12 mars 2004*. Eds., Wym Remysen y otros. Quebec: Centre interdisciplinaire de recherches sur les activités langagieres, 267-281.

ROBINS, Robert Henry

[1974] 2000 *Breve historia de la lingüística*. Madrid: Cátedra.

ROJAS, Ricardo

1917-1922 *La literatura argentina. Los gauchescos. Ensayo filosófico sobre la evolución de la cultura en el Plata*. Buenos Aires: Coni.

SCHWARZE, Sabine

2017 “«Che lingua fa, oggi, in Italia? ... Risponde il lingüista». La divulgazione del sapere linguistico nelle cronache linguistiche fra gli anni 1950 e il Duemila”. *Circula*. 5, 108-132.

TOSCANO Y GARCÍA, Guillermo

2013 “Language debates and the institutionalization of philology in Argentina in the first half of the twentieth century”. En *A political history of Spanish. The Making of a Language*. Dir., José del Valle. Cambridge: CUP.

TOSCANO Y GARCÍA, Guillermo

2019 “El futuro de la lengua, la lengua del futuro: sobre la encuesta del diario *Crítica* (1927)”. *Olivar*. 19, 29, e052. <https://doi.org/10.24215/18524478e052>

Recepción: 17/11/2022

Aceptación: 19/06/2023